

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**147****MADRID NÚMERO 10**

EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Ana Belén Requena Navarro, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 10 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.561 de 2010, ejecución número 78 de 2011, de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Marta de la Barreda Martín, contra la empresa “Amaroid, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

*Decreto*

Secretaria judicial, doña Ana Belén Requena Navarro.—En Madrid, a 5 de septiembre de 2011.

Parte dispositiva:

Acuerdo: Suspender el acto de comparecencia señalado para el día 9 de junio de 2011, y convocar a las partes para el día 24 de octubre de 2011, a las nueve y veinte horas, al que deberán acudir con todos los medios de prueba de los que intenten valerse.

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación, con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Amaroid, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 5 de septiembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/32.080/11)